

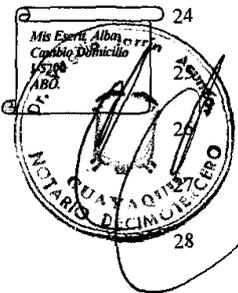
Copia Certificada



CAMBIO DE DOMICILIO Y
LA REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIALTRADING S.A. -



1
2
3
4
5 **CUANTÍA: INDETERMINADA.**- En la ciudad de
6 Guayaquil, República del Ecuador a los
7 **catorce** días del mes de **Octubre** del año
8 **dos mil once**, ante mí, **Doctor VIRGILIO**
9 **JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público
10 decimotercero de este cantón, comparece
11 el señor **XAVIER FRANCISCO PÉREZ QUINTE-**
12 **ROS**, **casado** , **ejecutivo** , a nombre y en
13 representación de la compañía **INDUSTRIAL-**
14 **TRADING S.A.**, en su calidad de **Gerente**
15 **General**, debidamente autorizado por la
16 Junta General Extraordinaria de Accionis-
17 tas, celebrada el doce de octubre del dos
18 mil once, conforme lo acredita con las
19 copias del nombramiento debidamente acep-
20 tado e inscrito y en plena vigencia y con
21 el Acta que me presenta y que se agregan
22 como documentos habilitantes al final de
23 esta matriz; el compareciente es de na-
24 cionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
25 con domicilio y residencia en la ciudad
26 de Guayaquil, con la capacidad civil y
27 necesaria para celebrar toda clase de ac-
28 tos o contratos, y a quien de conocerlo



1 personalmente doy fe; bien instruido so-
2 bre el objeto y resultados de esta Escri-
3 tura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y RE-**
4 **FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que pro-
5 cede como ya queda indicado, con amplia y
6 entera libertad, para su otorgamiento me
7 presenta la minuta que es del tenor si-
8 guiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase autori-
9 zar en el Registro de Escrituras Públicas
10 a su cargo, una en la cual conste el Cam-
11 bio de Domicilio y la Reforma del Estatu-
12 to Social de la compañía **INDUSTRIALTRA-**
13 **DING S.A.**, así como también las demás de-
14 claraciones que se contienen y determi-
15 nan al tenor de las siguientes cláusulas:
16 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presen-
17 te escritura pública el señor **XAVIER**
18 **FRANCISCO PÉREZ QUINTEROS**, a nombre y en
19 representación de la compañía **INDUSTRIAL-**
20 **TRADING S.A.**, en su calidad de **Gerente**
21 **General**, debidamente autorizado por la Jun-
22 ta General Extraordinaria de Accionistas,
23 celebrada el doce de octubre del dos mil
24 once, tal como lo acredita con la copia
25 de su nombramiento inscrito y del acta
26 que se acompañan, para que usted, Señor
27 Notario, se sirva agregarlos en la escri-
28 tura a otorgarse, como documentos habili-



1 tantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Me-
2 diante escritura pública que autorizó el
3 Notario Trigésimo Tercero de Guayaquil,
4 abogado José Antonio Paulson Gómez, el
5 veinticuatro de febrero del dos mil, e
6 inscrita en el Registro Mercantil de Gua-
7 yaquil el veintiocho de marzo del mismo
8 año, debidamente aprobada, fijada, archi-
9 vada, publicada, etcétera, con todas las
10 formalidades legales, se constituyó la
11 compañía INDUSTRIALTRADING S.A., con do-
12 micilio en la ciudad de Guayaquil y con
13 un capital social de Veinte Millones de
14 Sucres (S/. 20'000.000.=).- **b)** Mediante es-
15 critura pública otorgada ante la Notaria
16 Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil,
17 abogada Sara Calderón Regato, el quince
18 de agosto del dos mil uno, inscrita en el
19 Registro Mercantil de Guayaquil, el vein-
20 tidós de agosto del dos mil dos, la com-
21 pañía convirtió su capital de sucres a
22 dólares de los Estados Unidos de Nor-
23 teamérica, aumentó su capital social a la
24 suma de Ochocientos Dólares de los Es-
25 tados Unidos de América (US\$800,00), y
reformó su estatuto social.- **TERCERA.-**
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATU-
TO SOCIAL.- La Junta General Extraordi-

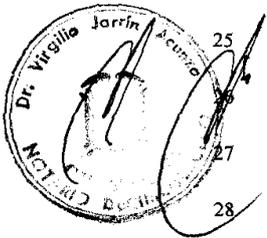


1 naria de Accionistas de la compañía **IN-**
2 **DUSTRIALTRADING S.A.**, en su sesión cele-
3 brada el doce de octubre del dos mil
4 once, con el voto unánime de todos los
5 accionistas de la Compañía, ya que en di-
6 cha sesión estuvo presente y representada
7 la totalidad del capital social suscrito
8 y pagado, resolvió el cambio de domicilio
9 de la compañía, de la ciudad de Guayaquil
10 al cantón Durán, Provincia del Guayas y,
11 la consiguiente reforma del estatuto so-
12 cial. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Con los an-
13 tecedentes expuestos y en cumplimiento de
14 lo resuelto por la antedicha Junta Gene-
15 ral Extraordinaria de Accionistas de la
16 Compañía **INDUSTRIALTRADING S.A.**, el sus-
17 crito señor **Xavier Francisco Pérez Quin-**
18 **teros**, a nombre y en representación de la
19 indicada Compañía, en su calidad de Ge-
20 rente General, formula las siguientes de-
21 claraciones: **CUATRO. UNO.-** Que se cambia
22 el domicilio principal de la compañía de
23 la ciudad de Guayaquil al cantón Duran.-
24 **CUATRO. DOS.-** Que se reforma en conse-
25 cuencia el Artículo segundo del estatuto
26 social.- **CUATRO. TRES.-** Que en consecuen-
27 cia se eleva a escritura pública, por me-
28 dio de la presente, el cambio de domici-



1 lio y la consiguiente reforma del esta-
2 tuto social de la compañía, de acuerdo
3 con las cláusulas que anteceden y en los
4 términos del Acta de la sesión de la
5 Junta General Extraordinaria de Accio-
6 nistas ya referida del doce de octubre
7 del dos mil once, cuya copia certificada
8 se acompaña como documento habilitante.

9 **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El sus-
10 crito señor **Xavier Francisco Pérez Quin-**
11 **teros**, a nombre y en representación de la
12 Compañía **INDUSTRIALTRADING S.A.**, en su
13 calidad de Gerente General, declara bajo
14 juramento que su representada no es con-
15 tratista con el Estado ecuatoriano, ni de
16 ninguna de sus dependencias. **SEXTA: NA-**
17 **CIONALIDAD.-** Se deja constancia que los
18 accionistas de la Compañía **INDUSTRIALTRA-**
19 **DING S.A.**, son de nacionalidad ecuato-
20 riana, con excepción de la compañía **NORTH**
21 **BOREAL CO. LLC**, que es de nacionalidad
22 estadounidense.- **SÉPTIMA: HABILITANTES.-**
23 Para los efectos de la Cláusula Cuarta de
24 este instrumento, inserte usted, Señor
25 Notario, en la escritura a otorgarse el
26 texto del acta de la sesión de Junta
27 General Extraordinaria de Accionistas re-
28 ferida, la misma que se acompaña para que



1 forme parte integrante como documento ha-
2 bilitante de este instrumento, la cual
3 consta en el Libro respectivo, en la que
4 se contienen las declaraciones anteriores
5 y la expresión de la voluntad de la tota-
6 lidad de los accionistas de la Sociedad,
7 así como el nombramiento que legitima mi
8 intervención. **OCTAVA.- AUTORIZACIÓN LE-**
9 **GAL.-** Queda plenamente autorizado el abo-
10 gado Carlos Ramos Andrade para que pueda
11 realizar todas las diligencias legales
12 necesarias ante la Superintendencia de
13 Compañías, a fin de que logre el perfec-
14 cionamiento del presente acto societario.
15 Anteponga y agregue usted, Señor Notario,
16 las demás formalidades de estilo neces-
17 rias para la validez de la escritura pú-
18 blica a otorgarse".- (Firmado).- **ABOGADA**
19 **ADRIANA IDROVO SOLIS.-** Registro número un
20 mil trescientos diecisiete.- **(HASTA AQUÍ**
21 **LA MINUTA).**- Quedan agregados a mi Regis-
22 tro el nombramiento del Representante Le-
23 gal de la compañía interviniente.- El otor-
24 gante me presentó sus respectivos docu-
25 mentos de identificación personal.- Leí-
26 da que le fue la presente escritura, de
27 principio a fin y en alta voz por mí el
28 Notario, al interviniente, éste la aprobó

INDUSTRIALTRADING S.A.

Guayaquil, 22 de Marzo del 2011

Señor
XAVIER FRANCISCO PEREZ QUINTEROS
Ciudad.-

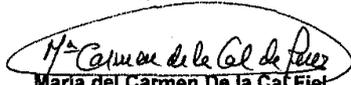
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIALTRADING S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**. El nombramiento anterior fue inscrito el 20 de enero del 2006.

Como Gerente General le corresponde ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía **INDUSTRIALTRADING S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado José Antonio Paulson Gómez, el 24 de febrero del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de marzo del 2000.

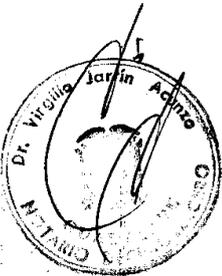
Atentamente,


María del Carmen De la Cal Fiel
Presidenta

RAZON: Guayaquil, 22 de marzo del 2011, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **INDUSTRIALTRADING S.A.**, para el cual he sido elegido.



XAVIER FRANCISCO PEREZ QUINTEROS
C.I.0900192501
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección Km. 10.5 vía Daule.



NUMERO DE REPERTORIO: 16.026
FECHA DE REPERTORIO: 23/mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:50

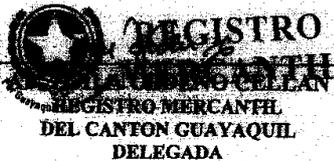
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha veintitrés de Marzo del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
INDUSTRIALTRADING S.A. a favor de XAVIER FRANCISCO
PEREZ QUINTEROS, a foja 26.462, Registro Mercantil número 5.043.

ORDEN: 16026



REVISADO POR:

LS



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 19 de la ley
Notarial, sancionada por el Decreto Supremo Número 1366, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 17 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de una hoja, hace fe del documento original que también se inscribió en la
Indeterminada Guayaquil.



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Decimo Tercero
Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIALTRADING S.A., CELEBRADA EL DOCE DE OCTUBRE DEL
DOS MIL ONCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de octubre del dos mil once, a las diez horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIALTRADING S.A., en el local de la compañía ubicado en el Km. 10.5 de la vía a Daule, Lotización Industrial Expogranos, con la asistencia de los siguientes accionistas: NORTH BOREAL CO. LLC, representada por su Apoderado Sr. Alejandro Paulson Tama, propietaria de 799 acciones; y, Sr. XAVIER PEREZ QUINTEROS, por sus propios derechos, propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

La Presidenta de la compañía considerando que en esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 800,00), distribuido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el cambio del domicilio de la compañía y reforma del estatuto social de la misma; y,
2. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con el anterior.

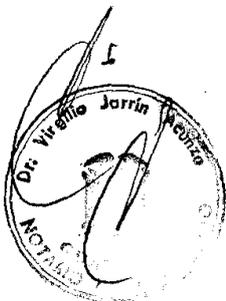
Preside la sesión su titular la Sra. María del Carmen de la Cal de Pérez, y actúa como secretario el señor Xavier Francisco Pérez Quinteros, Gerente General de la compañía.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

La Presidenta considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y concede el uso de la palabra al Gerente General de la compañía, quien manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están ya debidamente informados con anterioridad.

El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que se hace necesario el cambio del domicilio principal de la compañía a la ciudad de Durán, en vista de que la mayor parte de los negocios sociales se han trasladado de Guayaquil a dicha ciudad.

A tales efectos, la Junta General de Accionistas, por unanimidad resuelve que el domicilio principal de la compañía sea en la ciudad de Durán, y, como consecuencia de dicho cambio, con la misma unanimidad resuelve, se reforme el Artículo Segundo del Estatuto Social, en los siguientes términos:



"ARTICULO SEGUNDO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Durán, República del Ecuador y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".

La Presidenta declara que, con las resoluciones precedentes han quedado debidamente tratados los puntos señalados en el orden del día.

Aprobados como han sido, el cambio del domicilio de la compañía y la reforma del Estatuto Social en los términos antes expuestos, la Junta General de Accionistas resuelve, finalmente, por unanimidad, autorizar al representante legal de la Compañía para que, en su momento proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos dichas reformas.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

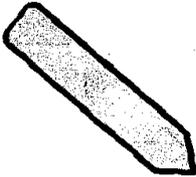
Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos, firmando para constancia la Presidenta y Secretario de la Junta, con los accionistas asistentes.


Sra. María del Carmen de Pérez
PRESIDENTA


Sr. Xavier F. Pérez Quinteros
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

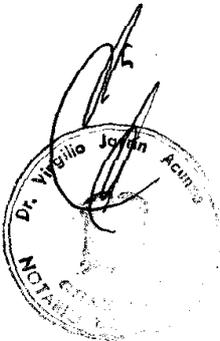
Los Accionistas

p. NORTH BOREAL CO. LLC.




Sr. Alejandro Paulson Tama
Apoderado


Sr. Xavier Francisco Pérez Quinteros



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 12 de la Ley
Notarial de la República del Ecuador, y en virtud de
Acuerdo de las Partes Interesadas, el Notario Público
de Guayaquil, ^{don} [illegible] [illegible]
documentos y [illegible] [illegible] [illegible]
Ind. U. en Guayaquil, 14 OCT 2011



[Handwritten Signature]
Dr. Virginia Jarrin Acunzo
Notario Público Ferrero
Guayaquil

ESPACIO

BLANCO

[Handwritten mark]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992158859001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIALTRADING S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAL TRADING S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PEREZ QUINTEROS XAVIER FRANCISCO
CONTADOR: CAMPOVERDE LOYOLA JACQUELIN LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/03/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 28/03/2008
FEC. INSCRIPCION: 28/03/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 31/03/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE VIVIENDA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: LOTIZACION EXPOGRANOS Calle AV. PRINCIPAL Número: SOLAR 4-6 Manzana: 16 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE J. ESPINOZA Teléfono Trabajo: 042111152 Fax: 042110094 Teléfono Trabajo: 099480380

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

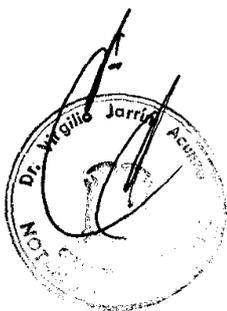
Xavier Salgado
Perez Quinteros
Calle 10/10
10/10/08

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: XAPH031207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AG. FRANCISCO Fecha y hora: 31/03/2008





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992158859001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIALTRADING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	801	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT:	26/03/2000
NOMBRE COMERCIAL:	INDUSTRIAL TRADING S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA:						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Parroquia TARDUJ Barrio LOTIZACION EXPOGRANOS Calle AV. PRINCIPAL
Número: SOLAR 4-5 Referencia: A DOS CUADRAS DE J. ESPINOZA Manzana: 16 Carretera: VIA A DAULE Kilómetros: 10.5
Teléfono Trabajo: 042111152 Fax: 042118894 Teléfono Trabajo: 0994803380

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Ejecutivo Número 3386, de Marzo 31 de 1971, publicado en el Registro Oficial No. 164 del 17 de mayo de 1975, DOY FE que la Autografía precedente, que consta de ... copias, es copia del documento original que también se me exhibió, cuantía Indeterminada Guayaquil,



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: XAPP031267

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/03/2008

[Large handwritten mark]

1 en todas y cada una de sus partes, se
2 afirmó, ratificó y firma, en unidad de
3 acto y conmigo el Notario, de todo lo
4 cual **DOY FE.**-



5
6
7
8
9

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Xavier Francisco Pérez Quinteros".

10 **p) INDUSTRIALTRADING S.A.**
11 **f) SR. XAVIER FRANCISCO PÉREZ QUINTEROS**
12 **Gerente General**
13 C.C.# 0900192501
14 C.V.# 359-0008
15 RUC.# 0992158859001

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the notary, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este QUINTO TESTIMONIO, que firmo y sello en nueve fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintinueve días del mes de Diciembre del año dos mil once.-

A handwritten signature in black ink, likely "Dr. Virgilio Jarrín Acunzo".

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero literal a), de la Resolución No. SC-IJ-DJC-12-0001539 de fecha 30 de Marzo del 2012, emitida por la Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 14 de Octubre del 2011.- Guayaquil, 15 de Junio del 2012.



Virgilio Jarrín Acosta
Dr. Virgilio Jarrín Acosta
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

ESPACIO

EN

BLANCO



DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. SC-IJ-DJC-12-0001539 dictada el 30 de Marzo del 2012, por la SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Ab. Natalia Rodríguez Aguirre, he tomado nota de la aprobación de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INDUSTRIALTRADING S. A., autorizada por el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 14 de Octubre del 2011, al margen de la Escritura de CONSTITUCIÓN de la antes mencionada compañía, autorizada por mí el 24 de Febrero de 2000.- Guayaquil, dieciocho de junio del año dos mil doce.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



REPERTORIO No: 5387
FECHA: 3 JUL 2012
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN

REPERTORIO No. 6600
FECHA: 7 NOV 2012
NOTA: LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN



**ESPACIO
EN
BLANCO**

tro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2012

6600

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): **REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía INDUSTRIALTRADING S.A.S. con la RESOLUCION N° SC-IJ-DJC-12 0001539 de fecha Treinta y Cinco del Dos Mil Doce dictada por la Abogada Natalia Rodríguez Aguirre Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, inscrito al Registro MERCANTIL de fojas 5559 a 5584 con el número de inscripción 322) EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.



Roberto Sáavedra Cruz
Ab. Roberto Sáavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

**ESPACIO
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.772
FECHA DE REPERTORIO: 19/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-120001539, dictada el 30 de marzo del 2012, por la subdirectora jurídica de concurso preventivo y tramites especiales queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil al canton Duran** y la **Reforma del estatuto de la compañía INDUSTRIALTRADING S.A.**, de fojas **134.134 a 134.152**, Registro Mercantil número **21.022**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 61772



Guayaquil, 21 de Noviembre de 2012

\$7.50

REVISADO POR: *[Signature]*

101
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 418931

IMP. IGM, S.A.